



Núm. Referencia: 7401ILC/DMT02626
Resolución nº: 5586/2024
Fecha Resolución: 10/09/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

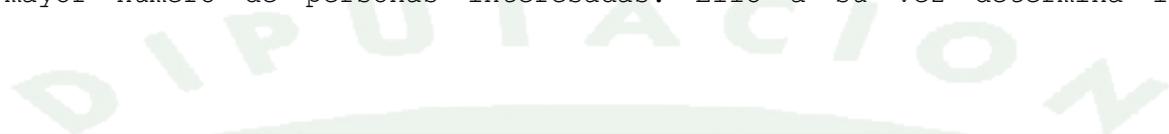
Contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de los servicios artísticos de una actuación del artista VÍCTOR MANUEL, para el Festival del Patio de la Diputación Provincial de Sevilla dentro del Programa de Otoño 2024, aprobado por resolución nº 1691/2024 de 10 de Abril de 2024. (Expte. PEN/602/2024). Adjudicación.

Por Resolución 1691/2024, de 10 de Abril, se aprobó la programación del Festival del Patio de la Diputación Provincial de Sevilla dentro del Programa de Otoño 2024, así como los gastos para llevar a cabo los procedimientos contractuales, conforme a lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público.

El procedimiento para la contratación, es llevado a cabo por la Dirección Técnica de Cultura, que recepciona las propuestas de las diferentes compañías y artistas, comprensiva de propuesta económica de gira, necesidades técnicas, calendario posible de actuaciones y amplia documentación de los espectáculos a desarrollar, procediendo a la contratación una vez seleccionadas las distintas compañías/artistas, de acuerdo con la Dirección General del Área y de conformidad con lo establecido en el art. 39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

Por Resolución 4125/2024, de 8 de julio, se aprueba el expediente que se tramita por el Área de Cultura y Ciudadanía, para contratar por procedimiento negociado sin publicidad, los servicios artísticos de una actuación del artista VÍCTOR MANUEL con su espectáculo VÍCTOR MANUEL SINFÓNICO para el Festival del Patio de la Diputación Provincial de Sevilla dentro del Programa de Otoño 2024, con un presupuesto base de 121.000,00 € (100.000,00 € + 21.000,00 € de IVA al 21%), siendo el valor estimado de 100.000,00 €.

RESULTANDO que por Resolución nº 5174/2024, de 19 de agosto, se modifica la Resolución 1691/2024, de 10 de abril, con el objetivo de ampliar los espacios y lugares que van a acoger los espectáculos programados, y en particular las actuaciones programadas de Victor Manuel y La Plazuela que sin duda son las que van a movilizar a un mayor número de personas interesadas. Ello a su vez determina la



Código Seguro De Verificación:	T2ZXP9_KkxuMuAMfBDD9cNU1jmk	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	10/09/2024 13:58:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T2ZXP9_KkxuMuAMfBDD9cNU1jmk			



conveniencia de adaptar la denominación "Festival del Patio" añadiendo la de "Metrópolis" para estas dos actuaciones.

RESULTANDO que con fecha 5 de septiembre se ha iniciado el expediente (MEA/780/2024) de modificación del contrato de "Organización del Festival de Música en el Patio de la Diputación Provincial de Sevilla" suscrito con la empresa GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES, S.L. con fecha 30 de agosto, en el que consta expresamente la conformidad de la empresa contratista, con fecha de 5 de septiembre, a la modificación de las condiciones del contrato suscrito, según memoria justificativa de la técnica responsable del contrato, destacando que las modificaciones no implican incremento ni disminución de costes, por lo que el precio del contrato se mantiene inalterable, ni supone modificación sustancial al contrato inicial.

RESULTANDO que consta en el expediente Memoria Justificativa y conformidad del artista propuesto adjudicatario a través de su representante ION MUSICA, S.L., en la que se detallan las modificaciones de las condiciones establecidas en un principio, en el sentido de cambio del lugar de actuación, que definitivamente tendrá lugar en el Auditorio "Los del Río" del municipio de Dos Hermanas, en lugar de en el Patio de la Diputación de Sevilla.

RESULTANDO que constan en el expediente informe técnico para la propuesta de adjudicación de la Técnica del Área promotora, Doña Raquel Viñuales Meléndez, de fecha 7 de Junio de 2024, en el que se propone la adjudicación del contrato artístico a ION MUSICA S.L., con NIF: B80454424.

CONSIDERANDO lo preceptuado en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; así como informe favorable de la Intervención de 26 de julio de 2024, esta Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la delegación conferida por Resolución 5055/2023 de 12 de Julio,

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar los pliegos reguladores del expediente aprobado por Resolución 4125/2024, de 8 de julio, en el sentido expresado en la Memoria Justificativa suscrita con fecha 27 de agosto de 2024, prestando el artista su conformidad con fecha 28 de agosto de 2024, y que se especifica en los Resultandos primero y segundo de esta Resolución.

SEGUNDO.- Adjudicar la presente contratación conforme al siguiente detalle:

ARTISTA: VÍCTOR MANUEL

REPRESENTANTE ADJUDICATARIO: ION MUSICA S.L.

NIF: B80454424

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1202.33416.22799 del ejercicio 2024.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 121.000,00 € (100.000,00 € + 21.000,00 € de IVA al 21%).

Código Seguro De Verificación:	T2ZXP9_KkxuMuAMfbbDD9cNU1jmk	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	10/09/2024 13:58:12	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T2ZXP9_KkxuMuAMfbbDD9cNU1jmk			



TERCERO.- Publicar la presente adjudicación en el Perfil del Contratante integrado en la Plataforma de contratación del Estado.

CUARTO.- Formalizar el contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución.

QUINTO.- Designar responsable del presente contrato, en virtud de lo establecido en el art. 62 de la LCSP, a Doña Raquel viñuales Meléndez ó técnico/a que le sustituya, a quién corresponderá la supervisión de su ejecución, así como adoptar dictar cuantas decisiones e instrucciones resulten necesarias a fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de acuerdo con las facultades atribuidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.



Código Seguro De Verificación:	T2ZXP9_KkxuMuAMfbDD9cNU1jmk	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De Diputación De Sevilla	Firmado	10/09/2024 13:58:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/T2ZXP9_KkxuMuAMfbDD9cNU1jmk			